

Información proporcionada por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Solicitar información pública a la CONADI (Ley de Transparencia)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite solicitar información pública a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21° de la Ley N° 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **portal de Transparencia** y en la **oficina de la CONADI**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o del representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el portal de Transparencia, si está registrado, ingrese su correo electrónico y contraseña, y haga clic en "iniciar sesión". Si no tiene una cuenta, complete los datos solicitados, y haga clic en "continuar".
3. En "buscar organismo", ingrese el nombre de la institución sobre la cual desea solicitar información, en este caso "Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)".
4. Complete el formulario, y haga clic en "enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escriba al correo electrónico: transparencia@conadi.gov.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina de la CONADI](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública (Ley de Transparencia).
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escriba al correo electrónico: transparencia@conadi.gov.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/84788-solicitar-informacion-publica-a-la-conadi-ley-de-transparencia>